

Sobre el futuro de la Psicología Clínica/Sanitaria en España: controversias y vías de integración (pp. 201-226)

José Antonio Carrobes

Universidad Autónoma de Madrid (España)

La situación creada en el ámbito aplicado de la Psicología Clínica en España, con el errático intento de regularla por parte de los Ministerios de Sanidad y de Educación, a través de la creación de dos figuras paralelas de profesionales sanitarios: el Psicólogo Especialista en Psicología Clínica (PEPC) y el Psicólogo General sanitario (PGS) al margen del proceso de regulación de las propias Facultades de Psicología, impuesto por la necesidad de convergencia e integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, ha dado lugar a una situación confusa y plagada de dificultades y controversias a las que nos vemos obligados a dar respuesta en la actualidad. En nuestro artículo analizamos y tratamos de encontrar soluciones para algunas de estas controversias, entre las que se encuentran las siguientes: Psicología Clínica versus Psicología Sanitaria, habilidades y competencias del PGS y del PEPC, la Psicología Clínica en Atención Primaria de Salud, los estudios del Grado en Psicología, la posible y necesaria integración entre el PGS y el PEPC, entre otros.